

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DAYF - 08 - 2022

Servicio de manejo, depósito y administración de las cajas contentivas del archivo inactivo.

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DAYF - 08 – 2022, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los términos de referencia para la contratación fueron elaborados teniendo en cuenta el cumplimiento de los parámetros de contratación y las necesidades de Teleantioquia.

La invitación o solicitud de cotización DAYF - 08 - 2022, se envió por correo electrónico y se publicó en el portal web del canal el día 29 de marzo de 2022.

La fecha y hora límite para presentar cotizaciones fue el 18 de abril de 2022 hasta las 16:00 horas y se recibió las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	RADICADO	DÍA/MES/AÑO	HORA
GRM COLOMBIA S.A.S	03029	18/04/2022	11:54 AM
AL POPULAR S.A	03023	18/04/2022	10:47 AM
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A	03043	18/04/2022	03:04 PM

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se presentaron las empresas, **GRM COLOMBIA S.A.S, AL POPULAR S.A, MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A** De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica las empresas interesadas aportan la totalidad de documentos solicitados y cumplen con los requisitos exigidos, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación establecido en la Solicitud de Cotización DAYF - 08 – 2022.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

No.	REQUISITO	CALIFICACIÓN
1	Valor de la cotización	1000 PUNTOS
TOTAL		1000 PUNTOS

Información basada en el formato 2 de cotización

EMPRESA	CANT	GRM COLOMBIA S.A.S		AL POPULAR S.A.S		MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	
		VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANEJO, DEPÓSITO Y ADM DE CAJAS CONTENTIVAS ARCHIVO INACTIVO TORRE A							
Cajas por custodia y almacenamiento	2.300	\$500	\$1,150,000	\$680	\$1,564,000	\$683	\$1,570,900
Recuperación de una caja para consulta	10	\$6,000	\$60,000	\$911	\$9,110	\$1,396	\$13,960

EMPRESA		GRM COLOMBIA S.A.S		AL POPULAR S.A.S		MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.	
Recuperación de una caja para consulta	400	\$6,000	\$2,400,000	\$911	\$364,400	\$996	\$398,400
Transporte caja nueva de archivo de 1 hasta 10 cajas	10	\$1,500	\$15,000	\$18,700	\$187,000	\$2,672	\$26,720
Transporte caja nueva de archivo 11 a 20 cajas	20	\$1,500	\$30,000	\$25,900	\$518,000	\$1,334	\$26,680
Transporte caja nueva de archivo 21 caja en adelante	400	\$1,500	\$600,000	\$1,300	\$520,000	\$1,334	\$533,600
Transporte caja por consulta de archivo desde 1 hasta 10	10	\$1,500	\$15,000	\$18,700	\$187,000	\$2,672	\$26,720
Transporte caja por consulta de archivo desde 11 hasta 20	20	\$1,500	\$30,000	\$25,900	\$518,000	\$1,334	\$26,680
Transporte caja por consulta de archivo a partir 21	400	\$1,500	\$600,000	\$1,300	\$520,000	\$1,334	\$533,600
Transporte urgente caja por consulta de archivo desde 1 hasta 10	10	\$3,500	\$35,000	\$27,000	\$270,000	\$3,902	\$39,021
Transporte urgente caja por consulta de archivo desde 11 hasta 20	20	\$3,500	\$70,000	\$37,644	\$752,880	\$39,021	\$780,420
Transporte urgente caja por consulta de archivo 21 cajas en adelante	21	\$3,500	\$73,500	\$1,882	\$39,522	\$1,951	\$40,971
Consulta en las instalaciones de almacenamiento por caja consultada	1	\$3,135	\$3,135	\$3,135	\$3,135	\$996	\$996
Caja de almacenamiento	1	\$5,100	\$5,100	\$5,382	\$5,382	\$5,200	\$5,200
SUBTOTAL			\$5,086,735		\$5,458,429		\$4,023,868
IVA			\$966,479		\$1,037,102		\$764,535
TOTAL			\$6,053,214		\$6,495,351		\$4,788,403

EMPRESA	Valor de la cotización	Puntaje
GRM COLOMBIA S.A.S	\$5,086,735	791
AL POPULAR S.A.S	\$5,458,429	737
MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A.	\$4,023,868	1000

Valor de la Cotización: La empresa **MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.**, obtiene 1000 puntos, las demás en orden descendente aplicando una regla de tres simple.

Resumen: A continuación, se presenta el cuadro consolidado de la propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DAYF - 08 – 2022, con su respectiva valoración, teniendo en cuenta que el puntaje máximo a obtener de acuerdo a la Solicitud de Cotización es de 1.000 puntos.

EMPRESA	Valor de la cotización	Puntaje
GRM COLOMBIA S.A.S	\$5,086,735	791
AL POPULAR S.A.S	\$5,458,429	737
MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A.	\$4,023,868	1000

3. RECOMENDACIÓN PARA LA SELECCIÓN

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.**